

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5682** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario n.º 68/2015, habiéndose dictado en fecha 30 de enero de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Momplet, S.A., y Zanotti Ibérica de Refrigeración, S.L.U., con domicilio en Polígono Industrial El Oliveral, Calle K, n.º 15, Ribarroja del Turia (Valencia), y Polígono Industrial El Oliveral, Calle K, n.º 15, Ribarroja del Turia (Valencia), y CIF n.º A46261376 y B97305403, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3688, folio 204, hoja V-13737, y al tomo 7396, folio 218, hoja V-88052. Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de las concursadas, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don José Luis Calbo Silvestre, con domicilio en la calle Alameda, 31-1.º, Valencia, y correo electrónico joseluiscalbo@lexaliaslp.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 30 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006608-1